



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. ANUNCIOS

### D.3. Otros Anuncios Oficiales

#### **CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

*RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2017, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se acuerda la realización de un trámite de audiencia ante la interposición de recurso de alzada contra la Resolución de 12 de enero de 2017, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocadas por Resolución de 21 de junio de 2016, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio.*

En esta Dirección General se ha recibido recurso de alzada contra la Resolución de 12 de enero de 2017, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocadas por Resolución de 21 de junio de 2016, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio.

El artículo 118 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas relativo al trámite de audiencia indica en su apartado 2 que «*Si hubiera otros interesados se les dará, en todo caso, traslado del recurso para que en el plazo antes citado, aleguen cuanto estimen procedente*».

Por todo ello, y de conformidad con lo establecido en el Art. 45 de la citada Ley 39/2015 y en la base 13 de la Resolución de convocatoria del proceso selectivo, se concede un plazo de diez días a los interesados en el procedimiento, que son todos los aspirantes que habiendo sido admitidos en el procedimiento selectivo realizaron el primer ejercicio, para que aleguen lo que estimen procedente, significándoles que el citado recurso obra en las dependencias del Servicio de Régimen Jurídico, de la Dirección General de la Función Pública, de la Consejería de la Presidencia, sita en la C/ Santiago Alba, n.º 1, 47008, Valladolid.

Valladolid, 18 de enero de 2017.

*La Directora General  
de la Función Pública,*  
Fdo.: ANTONIA V. ABIA PADILLA